

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VALPARAISO	CAPÍTULO	65

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Administración y gestión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) -Financiamiento, ejecución y control de iniciativas de inversión financiadas con el FNDR 	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Cobertura de seguimiento en terreno de los proyectos FNDR de infraestructura en ejecución <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(N° de proyectos de infraestructura en ejecución con seguimiento en terreno en año t/N° total de proyectos de infraestructura en ejecución año t)*100	88 % (97/110)*100	89 % (113/127)*100	90 % (95/105)*100	57 % (48/84)*100	85 % (118/139)*100	1
<ul style="list-style-type: none"> •Administración y gestión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) -Financiamiento, ejecución y control de iniciativas de inversión financiadas con el FNDR 	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	46 % (31495468/68527190)*100	43 % (30518112/70757479)*100	52 % (39723345/76299407)*100	26 % (22686135/86896678)*100	48 % (36000000/75000000)*100	2
<ul style="list-style-type: none"> •Seguimiento y evaluación de la inversión regional -Evaluación y seguimiento de la inversión 	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	102.5 % (42638538420.0/41591755660.0)*100	102.9 % (25485709364.0/24758708995.0)*100	102.0 % (34304730074.0/33638554473.0)*100	99.3 % (5971870406.0/6013129470.0)*100	102.8 % (2775000000.0/2700000000.0)*100	3
<ul style="list-style-type: none"> •Seguimiento y evaluación de la inversión regional 	<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de iniciativas de inversión con evaluación	30 % (14/47)*100	31 % (20/65)*100	35 % (17/49)*100	0 % (0/39)*100	38 % (17/45)*100	4

-Evaluación y seguimiento de la inversión »Evaluación de resultados de la inversión	4 Cobertura de evaluación ex - post de iniciativas de inversión terminadas durante el año t -2 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	ex - post durante el año t /N° total de iniciativas de inversión terminadas durante el año t-2)*100						
•Administración y gestión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) -Financiamiento, ejecución y control de iniciativas de inversión financiadas con el FNDR	<u>Eficacia/Proceso</u> 5 Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	97 % (139/143)*100	96 % (122/127)*100	98 % (147/150)*100	97 % (116/119)*100	97 % (119/123)*100	5

Notas:

1 Indicador relacionado con proyectos de infraestructura/Obras Civiles (Incluye FNDR Tradicional Infraestructura/Obras Civiles y FNDR Circular N° 33-Conservación) en ejecución con financiamiento FNDR del Subtítulo 31, dentro de las 36 comunas continentales de la Región de Valparaíso.

Quedan excluidos del Listado de proyectos de infraestructura en ejecución (denominador), los proyectos de infraestructura/Obras Civiles financiados por el FNDR, Subtítulo 31, que se ejecuten en las comunas insulares de la región (Juan Fernández e Isla de Pascua), e igualmente se excluyen los proyectos de infraestructura/Obras Civiles financiados por el FNDR, Subtítulo 33.

Los Informes de fiscalización en terreno realizados por los fiscalizadores, que dan cuenta de los proyectos con seguimiento en el año t (numerador), corresponden a aquellos emitidos en función de visitas efectuadas a las obras con financiamiento FNDR, Subtítulo 31, durante el periodo en que éstas se encuentran en ejecución en el año t.

No se consideran, y por lo tanto tampoco se incluyen en la cartera de proyectos en ejecución las obras cuya entrega de terreno sea informada formalmente por las Unidades Técnicas en el mes de diciembre del año t, salvo la viabilidad de reprogramar el calendario de fiscalizaciones -informado a más tardar durante la primera semana del mes-, y efectuar una visita a dichas obras.

No se consideran vigentes durante el año t, para efectos del Listado de proyectos de infraestructura en ejecución (denominador), los contratos cuyas ejecuciones de obras hayan sido concluidas durante el año t-1, y que por situaciones/razones, principalmente demoras de tipo administrativo, las respectivas recepciones provisionales de obras se plasmen con fecha del mes de enero del año t, y tampoco aquellos proyectos de Infraestructura/Obras Civiles, cuyas recepciones provisionales de obras se desarrollen y plasmen con fechas comprendidas entre los meses de enero y febrero del año t, producto de aumentos de plazo otorgados por la Unidad Técnica al contratista, no informados a este Gobierno Regional de manera formal y oportuna, salvo que resulte factible reprogramar las supervisiones y efectuar una visita a dicha obra.

2 Corresponde a la medición del nivel de inversión al 30 de junio del año en curso, considerando para estos efectos el presupuesto vigente al 30 de abril. Se descarta en este indicador las transferencias consolidadas, es decir, aquellas vía Subtítulo 33 e Ítem 02 ó Subtítulo 24 ítem 02, la deuda flotante del Subtítulo 34 y préstamos del Subtítulo 32. Por cuanto, se descontaran estos montos tanto en el numerador como en el denominador del indicador. Es decir, al presupuesto al 30 de abril del 2021 se le descontará el monto de las transferencias consolidadas de este tipo, deuda flotante y préstamos, como también en la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2021

3 La optimización de este indicador se logra en la medida que se acerque al 100%.

El universo de proyectos corresponden al Subtítulo 31.

Se considera insalvable o grave toda aquella situación que dificulte la ejecución de las obras civiles por falencias en el diseño o por incumplimiento de normativa o aspectos legales, que no permita dar Recepción Provisional de la entidad pertinente. Por ejemplo, obras civiles que no caben en el terreno, ausencia de plantas de tratamiento, incumplimiento grave de ordenanza general de urbanismo y construcciones y otras ordenanzas, incoherencia entre niveles topográficos y proyectos, cambio en la morfología del terreno donde se emplaza la obra, problemas de deslindes y otras causales que afecten la funcionalidad o la estructura del proyecto.

Se entiende por proyecto terminado en el año t aquellos que al menos se cuenta con recepción provisional.

- Los Diseños de los proyectos son de responsabilidad de las entidades formuladoras.
- Para el cálculo de este indicador se incluyen sólo los proyectos de obras civiles.
- De los proyectos de Obras Civiles, se excluyen aquellos de Electrificación Rural dado que estos son subsidios entregados a empresas eléctricas privadas.

4 Durante el año se desarrollará la aplicación del instrumento de gestión de una encuesta de satisfacción a los beneficiarios de los proyectos que formen parte de la muestra seleccionada del universo de iniciativas ya terminadas, que estén en plena operación y funcionamiento.

El denominador de este indicador: N° total de iniciativas de inversión terminadas durante el año t-2, corresponde a iniciativas de inversión de obras del subtítulo 31, que se verifican su condición de terminadas a través de las Actas de recepción provisoria en el año t-2.

Este universo de proyectos corresponden a obras civiles del Subtítulo 31 y que tengan emitida e informada al Gobierno Regional de Valparaíso al 30 de diciembre del año t-2, el Acta de Recepción Provisoria por la entidad pertinente.

5 Se considera como iniciativa de inversión del Subtítulo 31 de arrastre y con RATE RS identificado al 30 de abril del año en curso, aquellas que a esa fecha cuente con asignación presupuestaria vigente. Se excluyen las iniciativas con RATE IN o que pertenecen a Conservaciones de Infraestructura Pública.